FUNDAMENTOS

La isla Jordán se ubica en la zona norte de la ciudad a la vera del río Negro, donde hace pocos años la AIC (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas), llevó una importante canalización de un brazo del río para posibilitar que el agua fluya sin problemas a los clubes de esparcimiento que se encuentran asentados dentro de la Isla.

Este paraje, cuyo nombre tiene origen en el apellido de Alberto Jordán, un antiguo poblador de ese lugar, hijo de padres vascos franceses que se radicó en Cipolletti en 1920, fue por mucho tiempo un lugar de esparcimiento y el balneario por excelencia de la ciudad. Este espacio, además de combinar forestación y cursos de agua, resulta atractivo para actividades deportivas. Existe una pista de karting, una de rally y en forma frecuente se organizan competencias de motocross y de otras disciplinas deportivas acuáticas (canotaje) y terrestres. Sumado a esto hay complejos recreativos de clubes sociales y un espacio excelente para disfrutar con seguridad de las actividades al aire libre.

Durante años funcionó una balsa en la que permitía cruzar a la margen sur del río Negro, donde también se practican actividades como mountain bike, enduro, pedestrismo, tracking, entre otras.

Pero desde hace 23 años los habitantes de Cipolletti perdieron la posibilidad de disfrutar de la costa del río Negro producto de los altos índices de contaminación detectados en la margen norte de la Isla Jordán, y a pesar de múltiples denuncias y gestiones aún no se ha logrado remediar este problema porque la contaminación sigue intacta. Los informes históricos de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas sobre el control bacteriológico de los balnearios, en la margen norte del río Negro en la Isla Jordán, establecen que la situación se fue deteriorando sensiblemente a partir del año 2009. Hasta ese momento los niveles de escherichia coli (*) detectados oscilaban según la temporada en qué se tomaran las muestras. La contaminación es producida principalmente por los deshechos que recibe el río Negro de la vecina provincia de Neuquén y de la insuficiencia de la Planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Cipolletti.

(*)(La bacteria escherichia coli es considerada el mejor indicador de contaminación de origen fecal humana y de otros animales de sangre caliente).

Actualmente la margen costera del río no está habilitada para bañarse y es por eso que hace seis años

funciona allí una Pileta Municipal (inaugurada durante la Gestión del intendente Abel Baratti en 2014) donde la gente acude en el verano y puede disfrutar del agua.

En Octubre de 2016, y tras más de once años de espera, se inauguró el puente Julio Rodolfo Salto, en la Isla Jordán, habilitando una vía de comunicación importante entre la ciudad de Cipolletti y la Margen Sur, lo cual no solo comunica la Ruta Nacional 22 con la Ruta Provincial n° 7, sino que además habilita la posibilidad de explotar cuantiosos recursos que se encuentran en las 30.000 hectáreas que conforman la Margen Sur, aunque aún está inconcluso el acceso asfaltado que conecta la RN n° 22 con la RP n° 7.

Desde hace ya bastante tiempo, muchos vecinos de la localidad de Cipolletti viven de manera muy precaria en asentamientos poblacionales (llamados "tomas"), que por distintas razones tuvieron que optar por elegir estos espacios. En la Isla Jordán más de 450 familias (según relevamiento de los propios vecinos) viven en condiciones muy precarias ya que estos pobladores proyectan sus vidas en este tipo de asentamientos desde hace varias décadas, lugar en el que todavía no cuentan con servicios esenciales como: luz regular, gas, cordón cuneta, ni un suministro de agua potable (la que se utiliza es extraída de perforaciones). Y mucho menos disponen de la atención de otros derechos elementales de cualquier habitante de nuestro territorio como educación, salud, transporte público de pasajeros, y otras demandas insatisfechas.

Claro que las necesidades insatisfechas de muchos de estos vecinos no sólo se debe a la falta de servicios o de la tenencia regular de las tierras que habitan, sino que muchos de ellos tampoco tienen trabajo estable, otros están desempleados y las condiciones empeoran a medida que estas situaciones se acumulan dentro de cada familia.

En los últimos años, la migración a las tomas ha sido constante, y entre las razones que la provocan podemos mencionar altos precios de los alquileres y del mercado inmobiliario lo que hace imposible el acceso a la tierra y a la vivienda para estos sectores sociales.

Según algunas estimaciones surgidas de relevamientos de los propios vecinos del paraje "Isla Jordán" hoy viven, desde hace diez años, 2500 personas en su mayoría niños/as y adultos mayores.

En la actualidad este "Barrio" de Cipolletti solo cuenta con un limitado servicio de transporte público con dos recorridos: uno por la mañana y otro por la tarde, que no cubre mínimamente las necesidades de esta población. Además el lugar no dispone de un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS), que atienda las necesidades y

urgencias de los pobladores, como control alimentario, controles de vacunación, asistencia básica de la salud de adultos mayores, entre otras.

Existen organizaciones que trabajan y colaboran desde hace tiempo con los pobladores y que ofrecen solidariamente sus instalaciones para que pueda habilitarse a la brevedad un CAP en el Barrio, como el Centro Social y Cultural "Ruca Huapi" que dispone de un Salón de utilización comunitaria que cuenta con instalaciones (un salón, sala de espera, baños) y cuenta con servicio de luz, agua y calefacción.

Por ello apelamos a las autoridades del Salud Pública de la Provincia para que atiendan de manera urgente esta demanda, con el objeto de:

- Promover el cuidado de la salud y la educación de niños y niñas, en la primera infancia que fortalezca un crecimiento saludable y fomente el posterior tránsito por el sistema educativo obligatorio.
- Impulsar iniciativas para prevenir y combatir enfermedades que son evitables en la infancia, auspiciando el control vacunatorio, y ofreciendo un espacio fijo y cercano para cualquier tipo de consulta.
- Trabajar en colaboración con todos los pobladores, para proporcionar ayuda a las familias para que tanto padres como hijos y adultos mayores que allí viven, tengan acceso a la atención médica primaria y a servicios sociales de calidad.

Ante la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Decreto N° 01/2020, en todo el territorio de la provincia en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, la falta de un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) que atienda a la población de vecinos y vecinas del paraje "Isla Jordán" se torna aún más imprescindible.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de habilitar en forma urgente un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en el paraje conocido como "Isla Jordán" en jurisdicción del municipio de Cipolletti para garantizar el derecho a la salud a todas las personas que viven de manera precaria en dicho paraje, situación que se ha visto agravada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19)y que ha llevado al Poder Ejecutivo a declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma.